



GOBIERNO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMUY
Legislatura Municipal

ORDENANZA NÚM. 36 SERIE 2025-2026
P. DE O. NÚM. 39
SERIE 2025-2026

“Presentado por la Administración Municipal”

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAMUY, PARA DEROGAR ORDENANZA NÚMERO 10, SERIE 2025-2026; Y AUTORIZAR AL ALCALDE, HON. GABRIEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, A REPROGRAMAR LOS FONDOS PROVENIENTES DEL PAGO DE LIQUIDACIÓN POR CONCEPTO DE PROPIEDAD MUEBLE E INMUEBLE DEL CENTRO DE RECAUDACIONES DE INGRESOS MUNICIPALES (CRIM) AL GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMUY, POR LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$374,373.29), CORRESPONDIENTES AL 80 % DE LA ASIGNACIÓN TOTAL DEL AÑO FISCAL 2020-2021.

POR CUANTO: La ley 107 de agosto de 2020, “Código Municipal de Puerto Rico”, según enmendada, en su Artículo 1.008 sobre Poderes de los Municipios inciso (o), dispone que estos podrán “Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables”

POR CUANTO: El Artículo 1.039 de la Ley 107-2020, ante, sobre: Facultades y Deberes Generales de la Legislatura Municipal expone que: “La Legislatura Municipal ejercerá el poder legislativo en el municipio y tendrá las facultades y deberes sobre los asuntos locales que se le confieren en este Código, así como aquéllas incidentales y necesarias a las mismas.

POR CUANTO: El Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) desembolso la cantidad de treientos setenta y cuatro mil treientos sesenta y tres dólares con veintinueve centavos (\$374,373.29) por concepto de adelanto de un 80% de propiedad mueble e inmueble, correspondientes al año fiscal 2020-2021.

POR CUANTO: Es necesario autorizar al alcalde a reprogramar el fondo especial creado para cubrir diferentes necesidades operacionales, administrativas y de mejoras permanente.

POR CUANTO: Dado a economías creadas por la cantidad de treinta y cuatro mil seiscientos noventa y dos dólares con cuarenta y nueve centavos (\$34,692.49) es necesario reprogramarlos para otras necesidades.

POR TANTO: ORDÉNESE, COMO POR LA PRESENTE SE ORDENA:

SECCIÓN 1RA: Autorizar al Alcalde de Camuy, Hon. Gabriel Hernández Rodríguez, a derogar la Ordenanza 10 Serie 2025-2026 de fondos provenientes del pago parcial de liquidación del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales, por concepto de Propiedad Mueble e inmueble de la siguiente manera:

	Descripción	Cantidad
1	Mantenimiento y reparación de estructuras en Edificios Municipales	\$20,000.00
2	Contratación de servicios de Ingeniería y Arquitectura	\$84,087.50
3	Materiales de Oficina y Mantenimiento	\$29,991.33
4	Gastos de Publicaciones y Anuncios	\$7,000.00
5	Gastos de campañas de Orientación a ciudadanos	\$5,000.00
6	Confección de Murales alusivos a nuestro Pueblo e entidad	\$18,500.00
7	Actividades Culturales y Turísticas	\$12,000.00
8	Adquisición de Pavos para empleados en Acción de Gracias	\$10,500.00
9	Adquisición de muebles y equipos de oficinas para dependencias	\$1,697.28
10	Pareo con Fondos de Oficina de Desarrollo Socioeconómico de Puerto Rico (ODSEC) para construcción y reparación de viviendas	\$0.00
11	Revisión integral del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Camuy	\$0.00
12	Diseño de planos de mejoras al Centro de Gobierno Eusebio "Chebito" Quijano	\$45,000.00
13	Reparación del Cuartel Rodante de la Policía Municipal y Unidad Móvil de Servicios Directos al Pueblo	\$0.00
14	Mejoras y rotulación al edificio anexo al Edificio Alejita Cubero	\$1,250.00
15	Demolición de estructura y limpieza en el Barrio Yeguada	\$4,000.00
16	Rotulación de Vehículos Oficial	\$17,961.40
17	Equipo y materiales conservación Edificio Eusebio "Chebito" Quijano	\$455.76
18	Pavimentación Caminos Municipales	\$9,250.00
19	Auspicio a Grupo Camuy Arenas AA	\$20,000.00
DEPARTAMENTO DE RECUPERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y RESILIENCIA MUNICIPAL		
20	Pareo de Fondos para Proyecto Base Pipo Crespo I, Barrio Zanja Reclamación (FEMA/MARÍA): PW# 787633 <u>Alcance de Proyecto:</u> 1. Remover y remplazar cunetón, 19 pies x 2.5 pies x 4 pulgadas.	\$0.00
21	Pareo de Fondos para Proyecto Base Pipo Crespo II, Barrio Zanja Reclamación (FEMA/MARÍA): PW#787618 <u>Alcance de Proyecto:</u> 1. Construir cunetones para prevenir escorrentías – 13 pies a cada lado del camino. Añadir 5 pies al principio y al final de cada lado.	\$0.00
22	Pareo de Fondos para Proyecto Base Vieques I, Barrio Zanja Reclamación (FEMA/MARÍA): PW#787625 Construir cunetones ambos lados de cada tiro de asfalto para un mejor control de escorrentía 1. Cunetón de 10 pies a ambos lados (20 pies) 2. Cunetón de 37 pies a ambos lados (74 pies) 3. Añadir 10 pies de cunetón a cada lado del área total dañada	\$0.00
23	Pareo de Fondos para Proyecto Base Vieques II, Barrio Zanja Reclamación (FEMA/MARÍA): PW#787645 <u>Alcance de Proyecto:</u> 1. Remoción de tramo de cunetón existente de 25 pies lineales. 2. Reconstrucción de tramo cunetón 25 pies lineales aproximadamente.	\$0.00
24	Pareo de Fondos para Proyecto Base Ave. José Joaquín Martínez, Barrio Pueblo, anexo a las ruinas del Tren Reclamación (FEMA/MARÍA): PW#787644 <u>Alcance de Proyecto:</u>	\$0.00

	1. Remover y reemplazar concreto – 21 pies x 5 pies x 0.5 pies de profundidad	
25	Pareo de Fondos para Proyecto Base en Urb. Haciendas de Camuy, Barrio Puente Reclamación (FEMA/MARÍA): PW#787649 <u>Alcance de Proyecto:</u> 1. Reemplazar y remover acera 10.5 pies x 4 pies x 6 pulgadas	\$0.00
26	Pareo de Fondos para Proyecto Base de Camino Pascual Rosa, Barrio Puente, Sector Peña Reclamación (FEMA/MARÍA): 787650 <u>Alcance de Proyecto:</u> 1. Remover y reemplazar acera 20 pies x 4 pies x 6 pulgadas	\$0.00
27	Pareo de Fondos para Proyecto Base Magdalena Cajigas Street, Barrio Yeguada Reclamación (FEMA/MARÍA): PW#787637 <u>Alcance de Proyecto:</u> 1. Remover y reemplazar acera 18 pies x 3 pies x 4 pulgadas – Añadirle fibra sintética como medida de mitigación 2. Remover y reemplazar cunetón 10 pies x 2 pies x 1 pie - Añadirle fibra sintética como medida de mitigación 3. Añadir tres (3) cunetones de 15 pies cada uno – medida de mitigación para proteger el asfalto que se debe tirar	\$0.00
28	Pareo de Fondos para Proyecto Base de Quebrada Infierno, Barrio Santiago, Sector Vega Reclamación (FEMA/MARÍA): PW#170202 <u>Alcance de Proyecto:</u> 1. Construir 174 pies de cunetones a cada lado del proyecto (348 pies en total).	\$0.00
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL		
29	Pareo de Fondos para Alternas 1 y 2 del Proyecto Pipo Crespo II, Barrio Zanja Reclamación (FEMA/MARÍA): PW#787618	\$7,912.00
30	Pareo de Fondos para Alterna 2 del Proyecto Vieques I, Bo. Zanja Reclamación (FEMA/MARÍA): PW#787625	\$17,162.00
31	Pareo de Fondos para Alterna 1 del Proyecto Camino Pascual Rosa, Barrio Puente, Sector Peña Reclamación (FEMA/MARÍA): PW#787650	\$5,571.00
32	Pareo de Fondos para Alterna 1 del Proyecto Quebrada Infierno, Barrio Santiago, Sector Vega Reclamación (FEMA/MARÍA): PW#170202	\$2,921.00
DEPARTAMENTO DE ARTE, CULTURA Y TURISMO MUNICIPAL		
33	Pareo de Fondos para Área del Kiosko Café Arte ubicado en Plaza Artesanal Rafael Hernández Reyes (Adquisición de mesas y sillas)	\$2,720.00
34	Pareo de Fondos para adquisición de Tarja del Área Recreativa Juan A. Cajigas, Sector Los Cordero, Barrio Yeguada	\$0.00
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y PRESUPUESTO MUNICIPAL		
35	Gastos de Almuerzo de Reunión de Directores del lunes, 15 de abril de 2024	\$1,473.57
36	Gastos de Representación por Mensaje de Estado del Gobernador del martes, 2 de abril de 2024	\$58.98
37	Gastos de Representación del viernes, 12 de abril de 2024	\$53.03
38	Gastos de Representación de viaje a Daytona, Florida por el Torneo “Youth World Series 2023”	\$149.81
39	Gastos de Transportación de veteranos camuyanos hacia La Fortaleza	\$1,000.00
40	Gastos de Certificación de Perito Electricista para el Apartamiento #9 de Ramón Pérez Santiago Apartments del Barrio Quebrada	\$0.00

DEPARTAMENTO DE PROTOCOLO Y ACTIVIDADES MUNICIPAL		
41	Actividad del Día del Asistente Administrativo y Personal Ejecutivo	\$6,300.00
42	Adquisición de coronas para camuyanos fallecidos	\$169.68
DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL		
43	Adquisición de 7 iluminarias de 200 Watts UFO Led para el Área Recreativa y Estacionamiento de Peñón Brusi	\$1,119.65
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS MUNICIPAL		
44	Adiestramiento de Empleados Municipales en el Puerto Rico Mayors Summit 2025	\$3,724.64
RAMA LEGISLATIVA MUNICIPAL (LEGISLATURA MUNICIPAL)		
45	Seminario y Adiestramiento de Legisladores Municipales en Puerto Rico Mayors Summit 2025	\$1,578.19
46	“Souvenirs” para encuentro de la Federación de Legisladores Municipales - Sábado, 16 de mayo de 2026	\$1,333.00
CONTINUACIÓN DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL		
47	Construcción de Muro de 3 pies de alto y reemplazo de 108 pies de verja de Ciclón en la Marginal del Restaurante Tony’s BBQ en el Barrio Membrillo	\$9,694.50
CONTINUACIÓN OFICINA DE PROTOCOLO Y ACTIVIDADES		
48	Recibimiento a las Asistentes Administrativas del Gobierno Municipal de Utuado – viernes, 24 de abril de 2026	\$1,120.00
49	Excursión Asistentes Administrativas y Directores del Gobierno Municipal de Camuy al Parque de Las Ciencias en Municipio de Bayamón – jueves, 30 de abril de 2026	\$6,375.00
50	Para cubrir gastos del evento Héroes de la Pandemia – domingo, 13 de julio de 2025	\$800.00
51	Para cubrir gastos del Día del Artesano	\$875.00
52	Pareo de fondos para cubrir evento Mondongazo 2025	\$8,254.99
53	Para cubrir gastos del Aniversario de Camuy Rodder’s – Sábado, 4 de octubre de 2025	\$6,240.00
Total		\$374,373.29

SECCIÓN 2DA: Esta Ordenanza deroga la Ordenanza Núm. 10 Serie 2025-2026 aprobada el 29 de octubre de 2025, la cual deroga la Ordenanza Núm. 58 Serie 2023-2024, la cual derogó la Ordenanza Núm. 09 Serie 2023-2024 aprobada en 1ra reunión de 6ta Sesión Ordinaria el 22 de agosto de 2024, la cual derogó la Ordenanza Núm. 44 Serie 2021-2022 aprobada en 2da. Reunión de la 3ra Sesión Ordinaria del 27 de enero de 2022, la cual derogó la Ordenanza Núm. 25, Serie 2021-2022 aprobada el 14 de octubre de 2021.

SECCIÓN 3RA: Indicar que el señor Alcalde, se compromete a utilizar los fondos de acuerdo a lo estipulado en esta Ordenanza.

SECCIÓN 4TA: Esta Ordenanza entrará en vigor una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal, firmada por su Presidenta y por el señor Alcalde.

SECCIÓN 5TA: Copia oficial de esta ordenanza será enviada al Departamento de Administración Municipal, Departamento de Secretaría Municipal, Departamento de Finanzas y Presupuesto Municipal, Oficina de Compras Municipal, Departamento de Operaciones Municipales, Oficina de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia Municipal, Departamento de Obras Públicas Municipal, Oficina de Protocolo y Actividades Municipal y cualquier otra dependencia Municipal, Estatal o Federal que lo requiera.


HON. MARÍA A. JIMÉNEZ MÉNDEZ
PRESIDENTA LEGISLATURA MUNICIPAL

YO, **LESBIA E. CHICO CORDERO**, SECRETARIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAMUY, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de Camuy, Puerto Rico en la **9na. Reunión de la 3ra. Sesión Ordinaria**, celebrada el **22 de abril de 2026**, con los votos afirmativos de los / las Legisladores /as Municipales, Hon. María A. Jiménez Méndez, Hon. José A. Morell Pérez, Hon. Manuel Hermina Cajigas, Hon. Elliot M. Cordero Hernández, Hon. Wilson J. Rosales Concepción, Hon. Mildred Cáceres Ramos, Hon. José A. Martínez López, Hon. Antonio Román Nieves, Hon. Tomás F. Delgado Irizarry, Hon. Pedro Morales Riollano, Hon. Fabián J. Vega Hernández, Hon. Víctor J. De Jesús Martínez, Hon. Lourdes Z. Franqui Rosa y Hon. Gloria C. López Estrella. Con los votos en la negativa de ninguno. Con la abstención de ninguno. Con la excusa de ninguno.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar el Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Camuy, Puerto Rico el día 23 de abril de 2026.


LESBIA E. CHICO CORDERO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

Aprobada por el Alcalde de Camuy, Puerto Rico

El día 23 de abril de 2026


HON. GABRIEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
ALCALDE